



# Colegio Universitario de Cartago

## Información sobre el trámite

<b>Código: REG-ET-14</b>	
<b>Nombre del trámite:</b>	<b>Retiro de Materia por Impedimento Justificado</b>
<b>Dependencias Involucradas:</b>	Departamento de Registro, Departamento Financiero y Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida
<b>Horario de atención:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
<b>Pasos a seguir:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) El estudiante debe presentarse ante el Departamento de Registro a realizar el retiro por impedimento justificado.</li><li>1) Una vez hecho el retiro pasa al Departamento Financiero a pagar el arancel correspondiente y solicitar la nota de crédito por el monto que pagó por la materia, con la que podrá aplicar el pago de una próxima matrícula, únicamente en los 2 cuatrimestres posteriores.</li><li>2) Solo aplica en el primer mes de lecciones.</li></ol>
<b>Requisitos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) El estudiante debe de presentar una carta solicitando el retiro de materias expresando el motivo, firmada como en la cédula.</li><li>2) Adjuntar la constancia de horario laboral o adjuntar el dictamen emitido por la CCSS o por un psicólogo del CUC, si es por horario de trabajo o problemas de salud.</li></ol>

	3) Si es por motivos personales, debe solicitar que el Departamento de Bienestar Estudiantil le dé el visto bueno a la carta.
<b>Plazo de resolución:</b>	Inmediato
<b>Costo del trámite:</b>	¢8.000
<b>Formulario(s) que se debe(n) completar:</b>	No aplica
<b>Oficina de solicitud del trámite:</b>	Departamento de Registro
<b>Contacto en la oficina:</b>	Personal del Departamento de Registro
<b>Email:</b>	<a href="mailto:vcalvom@cuc.ac.cr">vcalvom@cuc.ac.cr</a>
<b>Teléfono:</b>	2550-6278